

## PERMISO DE EDIFICACION



MUNICIPALIDAD DE ARICA

**DIRECCIÓN DE OBRAS  
MUNICIPALES**

	<b>NUMERO PERMISO</b>	<b>FECHA</b>
1.	<b>18 4 53</b>	<b>10 1 DIC 2020</b>
	<b>SOLICITUD N°</b>	<b>FECHA</b>
2.	514	18/08/2020

<b>SE CONCEDE PERMISO DE</b>		<b>EXPEDIENTE N°</b>
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 17915 DE FECHA 08/05/2018	A-784
<b>DIRECCION DE LA PROPIEDAD</b> URBANO    x    RURAL		
<b>DIRECCION</b>	<b>NUMERO</b>	<b>ROL DE AVALUO</b>
4.	LAS ACACIAS	2090
5.	S/N°	1251-2
<b>SITIO</b>	<b>MANZANA</b>	<b>LOTEO</b>
<b>INSC. A FOJAS</b>	<b>NUMERO</b>	<b>AÑO</b>
6.	2775	1436
	EQUIP.	TARAPACA ORIENTE
	2006	ARICA

**IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL</b>		<b>ROL UNICO TRIBUTARIO</b>
7.	FUNDACION EDUCACIONAL UTA	65.094.746-0
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>		<b>ROL UNICO TRIBUTARIO</b>
8.	FROILAN ORTIZ RENAR	[REDACTED]

**CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**

	<b>EDIFICIO DE USO</b>	<b>SUPERFICIE DEL TERRENO m2</b>	
9.	PRIVADO	3.830,61 m <sup>2</sup>	
	<b>DESTINO PRINCIPAL</b>	<b>NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL</b>	
10.	EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	3	
	<b>SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA</b>	<b>SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO</b>	<b>SUPERFICIE SUBTERRANEO</b>
11.	66,94 m <sup>2</sup>	3.805,56 m <sup>2</sup>	-
	<b>LEYES QUE SE ACOGE</b>	<b>LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA</b>	<b>PERMISO URBANIZACION N°</b>
12.		SI                          NO	-

**SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO**

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	66,94		EQUIP.	G-3	\$ 133.901	\$ 8.963.333
14							
15	MODIFICACION						\$ 3.791.066
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	<b>TOTALES</b>	<b>66,94</b>					<b>\$ 12.754.399</b>

## DÉTALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para Modificar el permiso de edificación N° 17.915 del 08.05.2018, que autorizo modificar una superficie total de 1.412,37 m<sup>2</sup> con destino de **equipamiento de educación**, en tres niveles. La presente solicitud modifica destino de recinto, demoliciones, alteraciones y ampliaciones de una superficie de 66,94 m<sup>2</sup>. En propiedad ubicada en Av. Las Acacias N° 2090, Pob. Tarapacá Oriente, Rol de avalúo 1251-2.

### **La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:**

- Permiso de Construcción N° 14.640 de fecha 17-01-2008, por una superficie de 866,80m<sup>2</sup>, con Recepción Final N° 10.534 de fecha 08-03-2008.
- Permiso de Construcción N° 16.922 de fecha 26-08-2014, por alteración y ampliación de 1.274,08m<sup>2</sup>, con Recepción Final N° 11.760 de fecha 17-08-2017.
- Permiso de Construcción N° 17.695 de fecha 28-07-2017, por ampliación de 598,77m<sup>2</sup> y demolición de 30,78m<sup>2</sup>, con Recepción Final N° 11.760 de fecha 17-08-2017.
- Resolución N° 4943 de fecha 16-04-2018, que aprueba como anteproyecto de edificación la ampliación del centro de formación técnica ubicado en Las Acacias N° 2090.

**Las Modificaciones** están indicadas en el presupuesto, de forma genérica estas corresponden a:

- gastos adicionales, obras complementarias, trabajos previos
- obra gruesa
- terminaciones
- instalaciones
- otros

**Las Alteraciones** consisten en:

- se cambia destino de recintos de:

106 - Laboratorio de computación	Oficina de coordinadores de escuela
oficina de Logística	Oficina de Logística
	Laboratorio de Muestras testigos
cocina	Oficina Rr.Hh.
laboratorio de minería y prevención	Sala De Profesores
sala de profesores	Oficina De Registro Curricular
oficina de profesores	Oficina Escuela De Ing. E Industria
salas de jefes de carrera	Of. Escuela De Salud Y Medio Ambiente
sala de estudio	Sala 103
Laboratorio de Materiales	Of. Financiamiento Estudiantil
	Oficina Logística Y Operaciones,
	Box 1, 2, 3 Y 4

- Cambio de nombre de recintos:

sala 11	105 - Sala De Clases
sala 12	104 - Sala De Clases
sala de clases 10	209 - Laboratorio De Computación N°3
sala de clases 10	209 - Laboratorio De Computación N°3

- Alteraciones en recintos:

ESCALA COSTADO CAFETERÍA	se retira pasamanos segundo y tercer piso
OFICINA D.A.F.	se agrega un nuevo tabique y se crea el BOX 1
	se agrega puerta
SECRETARIA RECTORÍA	se colocan 2 tabiques para crear baño
	se instalan artefactos sanitarios
OFICINA RECTORÍA	se abre vano de puerta para baño
SALA DE PROFESORES	se retiran lavaderos e instalación LP
	se tapan vanos de ventanas
OFICINA DE REGISTRO CURRICULAR	se tapa vano de ventana
OFICINA RR.HH.	se retiran lavaplatos
	se demuele antepecho
	se retira ventana
	Se traslada Puerta
	se coloca muro nuevo
OF. ESCUELA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	se traslada ventana sobre bodega

CAJA	se abre vano de ventana en altura sobre bodega 2 Se retira ventana Se colocan 2 puertas
103 - SALA DE CLASES	se abre vano de ventana Se retiran tabiques divisorios Se retiran puertas internas
111.- LABORATORIO TÉCNICO LABORATORISTA	se instala Lavaplatos (Lp) se retira tabique se retiran artefactos se demuele muro se retira puerta, instala ventana
110 - LABORATORIO PRÁCTICO MULTIUSO N°3	se retiran rejas 3 nuevos muros de tabique se colocan Puertas y ventanas nuevas
OFICINA FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL	se reposiciona escalera metálica exterior nuevo muro de tabique
OFICINA LOGÍSTICA Y OPERACIONES	se ejecutan nuevos tabiques interiores se abren 2 vanos para puerta se abre vano ventana
BAÑO 3 ALUMNOS	se eliminan duchas se instalan 2 wc y 2 urinarios
OF. COORDINACIÓN ESCUELA SALUD PASILLO DE CIRCULACIÓN fuera sala 204 frente a sala 205	se retira moldura exteriores de hormigón se retira baranda
204 - LABORATORIO MULTIUSO N°4 BAÑO 3 ALUMNAS	se retira moldura exteriores de hormigón se eliminan duchas se instalan 4 wc
PASILLO DE CIRCULACIÓN 2° y 3° piso	se retira moldura exteriores de hormigón se retira baranda
GARITA	Se Elimina
GARITA-1	Se Agrega
GARITA-2	Se Agrega
110 - LABORATORIO PRACTICO MULTIUSO N°3	Se Agrega
BODEGA 03	Se elimina
101 - LABORATORIO	Se Agrega
OFICINA RR.HH.	Se amplia superficie se retira ventana se retira lavaplatos se construye un nuevo muro Se traslada Puerta se retira tabique
SALA DE GENERADORES	SE TRASLADAN PLANOS A LAMINA 12
GARITA	SE ELIMINA
BODEGA	SE ELIMINA
GARITA 1	SE AGREGA
102- LABORATORIO MULTIUSO N° 2	SE AGREGA
SIMBOLOGIA	SE AGREGA
SALA DE PROFESORES	se retiran lavaderos e instalación de LP se tapan vanos de ventanas
OFICINA DE REGISTRO CURRICULAR	se tapa vano de ventana
OF. ESCUELA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE	se traslada ventana sobre bodega Se coloca tabique
CAJA	se abre vano de ventana en altura Se retira ventana y abre vano Se colocan 2 puertas
SALA 103	se abre vano ventana
SIMBOLOGIA	SE AGREGA
OF. FINANCIAMIENTO ESTUDIANTIL	nuevo muro de tabique
OFICINA LOGISTICA Y OPERACIONES, BOX 1, 2, 3 Y 4	2 nuevos tabiques se abre vano ventana se abre vano puerta

209 - LABORATORIO DE COMPUTACIÓN N°3	se traslada escalera metálica
Fachadas	se dibuja escalera en nueva Posición
Corte A-A	Se cambia nombre de recintos de sala de clases a 209- LABORATORIO DE COMPUTACION N°3
Corte B-B	Se cambia nombre de recintos de sala de clases a 209- LABORATORIO DE COMPUTACION N°3
Oficina de logística	Se agregan Tabiques Se grafican tabique vidriados

La Ampliación de una superficie de 66,94 m<sup>2</sup>, está compuesta por:

- 1° piso (3,05 m<sup>2</sup>): garita 3.
- 2° piso (58,24 m<sup>2</sup>): bodega de telecomunicaciones.
- Piso mecánico (5,65 m<sup>2</sup>): cubierta lab. Termosolar.

Finalmente, la propiedad con destino equipamiento educacional, en tres pisos más piso mecánico, queda con las siguientes superficies:

- **Superficie total aprobada : 3.805,56m<sup>2</sup>**
- **Superficie total recepcionada : 2.400,51m<sup>2</sup> (incluye sup. demolida)**
- **Superficie predial : 3.830,61m<sup>2</sup>**

**Programa:**

- 1° piso (1.599,13 m<sup>2</sup>): salas de clases 103, 104, 105, 107, laboratorios 101, 102, 106, 108, 109, 110, 111, sala de estudio, cafetería, secretaria, oficina rectoría, 2 oficinas, paño, bodega pañol, taller soldadura, sala generadores, **3 garitas**, baños hombres, baños mujeres, baños alumnos, camarines, acceso techado, estacionamiento techado, área 2 ascensores, pasillos y áreas comunes.
- 2° piso (1.146,51 m<sup>2</sup>): oficinas 4 directores, rectoría, secretaria, archivos, pasillos, salas de clase 205 a 212, laboratorio 202, cocina DAF, baños alumnas, baño varones, sala de reuniones y pasillos, **bodega de telecomunicaciones**.
- 3° piso (1.081,27m<sup>2</sup>): salas de clases 301 a 312, oficinas 301 a 306, sala de reuniones, pasillos, escalera, baño damas, salas de profesores, escaleras y pasillos.
- Piso mecánico (5,65 m<sup>2</sup>): cubierta lab. Termosolar.
- Cuenta, además, con:
  - 34 calzos de estacionamiento vehiculares.
  - 2 calzos para personas con discapacidad.
  - 18 calzos de estacionamientos de bicicletas.

**NOTAS:**

**1. Los profesionales que intervienen en el proyecto son:**

- Arquitecto : Luis Herrera Thomas, RUT [REDACTED]
- Calculista : Efraín Henry Barrera, ingeniero civil, RUT [REDACTED]
- Constructor : Luis Herrera Thomas, RUT [REDACTED]
- Rev/Indep de Arq. : Andrés Humire Barraza, arquitecto, RUT [REDACTED]
- Rev de Cálculo : Carlos Rodríguez Pozo, ingeniero civil, RUT [REDACTED]

Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

**2. El expediente consta de lo siguiente:**

- Informe de Revisor Independiente de Edificación N° 63 de fecha 26-03-2018, y 64/2020, que informa que el proyecto "cumple con toda la normativa vigente", suscrito por Andrés Humire Barraza Rut N° 7.138.624-4.
- Certificado de Revisión Estructural N° 9/2018, que aprueba el proyecto de ingeniería estructural, suscrito por Carlos Rodríguez Pozo.
- Planos de Arquitectura 01 a 18, y planos de accesibilidad 01 a 03.
- Planos de cálculo 01 a 11, más la memoria de cálculo.

- Oficio N° 563 de fecha 17-10-2017, de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota, con pronunciamiento favorable sobre la modificación al proyecto.

**3. En forma previa al inicio de obras, debe:**

- Designar un inspector técnico inscrito en el respectivo registro, según señalan el Art. 143° de la LGUC, y la DDU 285.
- Ingresar un informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

**4. A la Recepción Final de este Permiso, debe presentar:**

- Estudio de Impacto sobre el sector donde se emplaza el proyecto, aprobado por la autoridad respectiva y con su ejecución implementada, según señala el numeral 2 del Art. 4.5.4 de la OGUC.
- Documentación de la instalación de ascensores con las respectivas aprobaciones.
- Instalación de la red Húmeda, según el plano N° 17.
- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CI.P.

**5. Requiere 14 estacionamientos vehiculares por la ampliación solicitada (permiso de edificación N° 17.915 del 08.05.2018)**

- Aplica Disposición transitoria del D.S. N° 109 D.O. 04/06/2015 y DDU 288/2015, descontando 5 calzos vehiculares requeridos, por 15 calzos para bicicletas. Se descuentan, además, los estacionamientos requeridos por la superficie demolida.
- La presente modificación no aumenta calzos de estacionamiento quedando con los del permiso 17915/2018.

**6. La obra corresponde a un edificio de uso público.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	3830,61	Coup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	3738,62	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	66,94	
Superficie Total que proyecta disminuir	-	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	3805,56	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 8.963.333
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 134.450
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 3.791.066
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 28.433
30% DSCTO. REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 48.865
<b>DERECHOS A PAGAR</b>	<b>\$ 114.018</b>

Giro derechos municipales N° 5859852 de fecha 23/11/2020.

  
**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

RDA/PAR/cfv.